

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**ROCHA**

**PERIODO 2020 - 2025**



**ACTA Nº 185**

**SESION ORDINARIA**

**24 DE SETIEMBRE DEL 2024**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**ACTA N° 185**

**Sesión ordinaria del 24 de setiembre del 2024**

**ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Daniel Fontes, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, Darío Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Nicolas Fontes, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Estrella Franco, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Ángel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael De León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Raquel Camiruaga, Betania Ferreira, Mauro Amorín, Rubén Sosa, Rubén González, Martin Zelayeta y Sara Longeau.

Alternaron los señores ediles suplentes Cecilia Berni y María Fernanda Amorín

Ausente los señores Ediles José Luis Molina, Luciana Alonzo, Elma Fuentes, Gustavo Hereo y Julio Graña.

En uso de licencia los señores Ediles: Ricardo Rodríguez y German Magalhaes. -

-Siendo la hora 19.15' del veinticuatro de setiembre del año dos mil veinticuatro da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, buenas noches para todos, buenas noches para los funcionarios y el público presente. Comenzamos la sesión considerando el acta número 184 de la sesión ordinaria del 17 de los corrientes, los que estén por la afirmativa sirva a indicarlo.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Seguidamente pasamos a la media hora previa. Tiene la palabra la señora Edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Buenas noches, señor Presidente. Ediles presentes. Hoy, señor Presidente, quiero hacer referencia a otra perlita más que salió a la luz de la anterior administración del ex Intendente Aníbal Pereyra. Como yo ya había dicho antes, en otro informe, hace unos meses atrás, el tema de los juicios iba a seguir saliendo a luz.

SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señora Edil, vamos a pedir silencio para poder escuchar la compañera Edil, gracias.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias. Y también los acomodados de sus amigos en la intendencia mientras gobernaba el Frente Amplio. Y bueno, esta vez nos va a tocar hacernos cargo de pagar otra vez los errores y acomodados del ex intendente. La justicia falló a favor del trabajador, aunque en este caso dicho trabajador no trabajó. Pero va a haber que pagarle igual, porque Pereyra parece haberse olvidado que lo contrató por 5 años. También se ve que se olvidó de pagarle a dicha persona, que contrató como cargo de confianza y que trabajó 3 meses. Pero como su contrato era hasta el final del periodo, entonces hizo el reclamo por lo que establecía el contrato y eso fue lo que se le adjudicó. Ahora nosotros tendremos que pagarle más de 7 millones, exactamente 7.338.636 pesos. Pero podían ser peores las consecuencias, porque el juicio se había pronunciado favorablemente por un monto aún mayor, de más de 12 millones. Y gracias a la doctora Veró del equipo de jurídica que logró bajarlo de 12 millones a 7 millones. Con ese dinero que ahora todos los contribuyentes debemos pagar de las arcas municipales, se podrían haber asfaltado muchas calles de algún barrio de nuestra ciudad. Pero voy a darles un ejemplo que deja en evidencia la mediocridad de la oposición. Con esos 12 millones que era la liquidación inicial que determinó la justicia que se debían pagar, algo así como 300.000 dólares, se podría haber comprado el terreno para la terminal de ómnibus de Lascano, que los Ediles del Frente Amplio no quisieron apoyar. Sí, hubiéramos comprado dicho inmueble que los ediles de la oposición estaban tan preocupados que íbamos a invertir 252.000 dólares en comprar un terreno. Bueno, tan preocupados estaban de gastar ese dinero en algo tan necesario como construir una terminal de ómnibus que iba a beneficiar a todos los lascanenses, dándoles condiciones para tomar un ómnibus al reparo de la lluvia y del frío. Ahora, esos Ediles que votaron en contra de la adquisición de dicho terreno, ¿qué dicen ahora de tener que pagar esta cuentita que dejó Pereyra? Claro, no dicen nada. Nada, porque es una deuda del gobierno pasado. Y encima, un cargo de confianza que trabajó un par de meses y ahora tenemos que pagarle como si hubiera trabajado los cinco años del periodo. Hubiéramos comprado el terreno para la terminal de Lascano. ¿Y sabe qué, señor presidente? Nos

hubiera sobrado plata, unos 50.000 dólares para invertir en otro lugar. Menos mal que gracias a nuestro equipo de Hacienda, a cargo del director y contador Knut, contador con título, por supuesto, logramos reducir del fallo inicial de 12 millones de pesos a 7 millones. A mí como contribuyente me gustaría saber cuántas más de estas sorpresitas vamos a tener que seguir saliendo de debajo de la galera y haciéndonos cargo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Edil. Para continuar la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Diego Rodríguez. Por favor, señor... Pero, por favor. Tiene la palabra el señor Edil Diego Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Las buenas tardes a todos. Hace algunos días salió un nuevo informe del Ministerio de Ambiente, donde vuelve a mostrar la problemática de los ríos y arroyos del departamento de Rocha. Voy a leer algo por parte de... En 2023 una investigación llevada adelante por 10 investigadores del Centro Universitario Regional Este, CURE, denunció que algo grave está pasando en la cuenca de la Laguna Merín. El trabajo se visibilizó la histórica afectación de los territorios por el agronegocio. Captó la presencia de más de 90 agrotóxicos en sus aguas. Problemas de salud con las comunidades y ecosistemas. Destrucción de cerritos de indio, y políticas públicas que continúan promoviendo el despojo, fragmentación y desaparición de comunidades rurales pequeñas. A su vez, otra investigación también detectó que las bases de datos de organismos públicos evidencian un subregistro de denuncias de trabajadores del arroz, principal cultivo de la cuenca, vinculada a agroquímicos y que los referentes en políticas públicas minimizan los peligros de los plaguicidas. Al mismo tiempo, la hidro vía Uruguay-Brasil que apunta el transporte fluvial de cargas del agronegocio, avanza. Un informe elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, prevé que con la hidro vía la superficie productiva podría expandirse un 274% hacia 2030 y desde 350.000 hectáreas hasta 960.000. No solo hay destrucción en este sitio, hay mucho por defender y preservar. La laguna que le da nombre a la cuenca es el mayor espejo de agua de Uruguay abarcando 3.750 kilómetros cuadrados. Está el sistema de humedales, bañados del este y franjas costeras en ese territorio. Reconocido por su importancia a nivel internacional y por servir de hogar para especies de flora y fauna nativa, alguna de ellas en peligro de extinción, en la cuenca también existen 3 áreas protegidas. Aunque ocupan un muy poco porcentaje de territorio y una de ellas aún no cuenta con un plan de manejo. Documento donde se determina qué tipo de actividades se pueden realizar o no en el lugar, entre otras cosas. Frente a todo este caos, los vecinos y vecinas han comenzado a realizarse un ejemplo de la unión es la recientemente creada Asamblea Hue-Mirí en defensa de la Laguna Merín. El documento del Ministerio de Ambiente establece que el pH en el mes de septiembre se encuentra por debajo del límite establecido por el decreto y modificados para casi todas las subcuenas. En el río Cebollatí, 2 de 11 valores no se cumplieron con los valores establecidos en la normativa, 18%. No nos olvidemos que esta es una de las cuencas que lleva el agua potable a la ciudad de Lascano. En el río Olimar Grande, uno de los 4 valores no lo hizo, 25%. En el río Tacuarí, 2 de 6 valores no cumplieron, 33%. En el río San Luis, uno de 4 valores no cumplió, 25%. Y en el arroyo San Miguel, uno de 3 valores

tampoco lo hizo, 33%. El arroyo San Miguel es uno de los que brinda agua a toda la ciudad de Chuy y el río San Luis igual. Con respecto a los valores de nitrógeno total, en el río Cebollatí, el 18% de los valores no cumplieron con las normativas. En el río Yaguarón, el río San Luis y el arroyo San Miguel. El 100% no cumplió con lo establecido como tampoco 83% de los valores obtenidos en el río Tacuarí. Por si fuera poco, los niveles de fósforo total no cumplieron con lo establecido en el decreto en el 100% de los valores tomados en el río Olimar Grande, el río Yaguarón, el río Tacuarí, el río San Luis, el arroyo San Miguel y en el 82% de los valores del Cebollatí. Es totalmente extenso este artículo, estaría bueno que se hiciera un repartido sobre este tema a todos los 31 ediles que debería pasar a la Comisión de Medio Ambiente que se tratara. Creo que es un tema para los 31 ediles trabajarlo, un tema superinteresante, tiene muy buenas especificaciones de todo lo que está pasando. Estamos hablando de muchos agrotóxicos que están prácticamente llevando a otras enfermedades. Sabemos que tenemos un alto índice de personas enfermas de cáncer en el norte del departamento. Basta con ir a cualquier hospital a COMERO a pedir información y se van a dar cuenta de lo que está pasando. Y bueno, creo que por acá voy a dejar el tema porque es muy extenso, pero digo, estaría bueno que este repartido, que yo lo voy a entregar a la mesa, llegue a los 31 ediles.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil, ¿usted quiere que lo pase más también a la Comisión de Medio Ambiente?

SEÑOR EDIL DIEGO RODRÍGUEZ: A la Comisión de Medio Ambiente también y a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia y a los dos Diputados por el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Así será, señor Edil.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar tiene la palabra el señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias, Presidente. Señor Presidente, elevo conocimiento y la consideración del Ejecutivo Departamental y de la Comisión de Transporte de esta Junta la resolución número 192/24 de fecha 11 de setiembre del 2024 del Municipio de Castillos. Quien por unanimidad de Concejales presentes resolvió sugerir al Ejecutivo la denominación de la terminal de ómnibus de Castillos con el nombre Ángela Visconti de Miraglia quien fuera gran referente en el área social, cultural y educativa teniendo una destacada trayectoria en las décadas del 50, 60 y 70. Siendo este un reclamo justo de la población de Castillos de lo cual el municipio se hace eco. Elevamos esta resolución al señor Intendente a los efectos de su consideración. En el mismo sentido y tal como lo hemos expresado a este cuerpo solicito se tenga en cuenta también el reconocimiento del señor Salvador Oliveira en un espacio central de dicha terminal ya que fue un pionero en el transporte de pasajeros entre los años 70 y 80 de nuestra ciudad. Nos parece de estricta justicia recordar y reivindicar su figura. Sin otro particular, esperando un rápido licenciamiento, eleva la presente al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Transporte de la Junta Departamental. Y paso a leer, señor Presidente, si me permite, la resolución del Consejo Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE: Hágalo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: “Resolución 192/94. Visto la construcción de la terminal de ómnibus de Castillos resultando que la misma se está edificando en el predio donde estaba ubicada la plazoleta Ángela Visconti de Miraglia quien en vida fuera un pilar muy importante para la sociedad castillense considerando, I) que en sesión ordinaria del Consejo Municipal del día 10.09.24 acta número 34/24 iniciativa del Alcalde se propuso que la terminal lleve el nombre de Ángela Visconti de Miraglia lo que fue aprobado por unanimidad. II) que se entiende de estricta justicia llevar a cabo esta propuesta por lo que significó la homenajeadora para nuestra comunidad. Atento al opuesto y a sus facultades el Municipio de Castillos resuelve: 1º) solicitar al señor Intendente tramitar ante la Junta Departamental de Rocha la anuencia correspondiente para denominar la futura terminal de ómnibus de Castillos como Ángela Visconti de Miraglia. 2º) regístrese pase a consideración y firman: Lucía Marchetti, Concejal. Gabriela Gómez, Concejal. Juan Manuel Olivera, Alcalde. Alejandro Vaselli, Concejal.” Y una tercera firma que no está especificada. A quien corresponde. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puedo hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Señor Presidente. Sobre ruta 16, a unos escasos 4 kilómetros de Castillos, se encuentra un lugar que recuerda a uno de los personajes históricos por naturaleza de nuestro departamento, El Chasque Francisco de los Santos. Ese lugar donde hay un monolito ahí que recuerda al lugar donde nació, según estudios del historiador, querido profesor Jesús Perdomo, El Chasque está totalmente abandonado actualmente. Falta de limpieza, falta de aseo y falta de reconocimiento por parte de las autoridades. En su momento se había mantenido bastante limpio, pero se ve que se descuidó, se olvidó. Solicitamos, es una ruta nacional, por lo tanto, solicitamos que estas palabras, que nuestras palabras y el pedido específico a la Dirección de Cultura, al municipio de Castillo y a la sección este del Ministerio de Transporte para que se haga efectiva la limpieza sobre ese lugar específico, sobre ruta 16 a unos 4 kilómetros de Aguas Dulces. Pido que pasen a estas instituciones mi planteo específico. Otro tema, si me da tiempo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, puedo hacerlo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Señor Presidente, se dice que en política vale todo, pero somos muchos que creemos que no vale todo en política. Últimamente se ha utilizado una campaña del miedo, se ha tergiversado la verdad, por no decir mentir, que queda feo, y se está haciendo correr el rumor de que habría riesgo sobre el pago a funcionarios municipales por parte de la Administración Municipal. Quienes vivimos esa época, tanto siendo funcionarios municipales como todo el pueblo de Rocha que lo vivió de una forma u otra, no queremos, por supuesto que no queremos que eso jamás vuelva a suceder, pero sabemos lo que eso causa. El rumor en base a una mentira, no es buena cosa. Sabemos que se acerca una campaña electoral que va a ser, estamos a un mes prácticamente de la campaña electoral, y va a ser muy intensa, demasiado intensa. Y Rocha va a ser uno de los escenarios donde se va a luchar cuerpo a cuerpo, voto a voto. Pero no todo vale en política, señor Presidente. Durante la sesión pasada, cuando el tema se puso a consideración, me constaté telefónicamente con el señor economista Knut, quien me desmintió absolutamente cualquier tipo de riesgo, cualquier tipo de

riesgo sobre la posibilidad de que pueda existir, valga la redundancia, de riesgo sobre el pago de los haberes a los funcionarios municipales. Hay alrededor de unos 1.600, 1.650 funcionarios municipales que están escuchando un día sí, otro también, a través de las redes sociales y de los medios de prensa, que corre riesgo el pago de los sueldos. Queremos llevar la tranquilidad de parte del Ejecutivo, que no hay ningún tipo de riesgo. Y a quienes siempre eran en el pánico, señor Presidente, y termino, que, por favor, no todo vale en política, señor Presidente, por un voto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Para continuar la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Rubén González.

SEÑOR EDIL RUBÉN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Me voy a referir a un tema que está preocupando en La Paloma últimamente, que es el proyecto de saneamiento. El Alcalde hizo un pedido de acceso a la información pública el año pasado, y le llegó ese informe del proyecto de universalización del saneamiento en Uruguay, que así se llama, presentado por el consorcio de saneamiento del Uruguay, integrado por las empresas CIEMSA, FAS, SACEEM y TEYMA, y define una primera etapa que cubre parte de la planta urbana de La Paloma desde las calles Arrayán y Bitácora hacia el centro, y desde calle Paloma hacia el sur, La Aguada, Costa Azul, Antoniópolis. Considera una red de 43 kilómetros de longitud en los que el líquido residual se transporta por gravedad hasta 8 estaciones de bombeo, ubicadas sobre las avenidas costaneras, en su mayoría del lado de la avenida más cercano a la playa. En base a eso, de este estudio que se hizo preliminar de un preproyecto, tenemos algunos aspectos a estudiar en mayor profundidad. La población permanente considerada para el diseño corresponde a una proyección lineal de la indicada en el censo del 2011, que se estima que se ha triplicado a 2023. Esto ha modificado también lo que se puede considerar la planta urbana, y no queda claro cómo se define la población de diseño de 18.000 habitantes, pero se parte de una población estimada de 5.745. Se cuenta con estimaciones realizadas a partir de los consumos de UTE y OSE que indican una población en temporada estival que supera las 50.000 personas en todo el Municipio. La planta de tratamiento propuesta entonces resultará insuficiente en temporada. En la primera etapa no se considera la zona de Barrio Parque, que conforma la planta urbana y congrega un porcentaje importante de la población permanente. También se considera que es una zona con una cantidad alta de sistemas individuales de saneamiento que no funcionan adecuadamente. La red planteada para Costa Azul no incluye los últimos fraccionamientos realizados. Al no incluir el diseño y construcción del emisario subacuático, tubería de disposición de flujos tratada que iría al océano Atlántico, el proyecto no plantea un sistema completo, es decir, la iniciativa privada por sí sola no podría ser operativa. Este componente del proyecto se debería proyectar y licitar de forma independiente. Debido a la complejidad de este tipo de obras sumado a su impacto ambiental, son componentes de los proyectos de saneamiento que implican costos importantes. La propuesta presenta un estudio de viabilidad ambiental en el que se identifica una serie de asuntos ambientales, aspectos de impacto considerados de forma genérica para las 61 localidades de todo el país. En esta etapa no se incluye el estudio de impacto ambiental, si bien se expresa que algunos componentes podrían quedar alcanzados por el decreto 349 de 2005, debiendo gestionar la autorización

ambiental. Y se destaca que, para el caso de La Paloma, de acuerdo a las leyes vigentes, gestionar una autorización ambiental previa sería imprescindible y posiblemente requiera varios cambios en el proyecto al surgir impactos importantes a mitigar que en un análisis genérico junto a otras 60 localidades pueden pasar desapercibidos, pero que resultan indispensables en el caso de un balneario. El decreto 349 de 2005 y sus decretos modificativos exigen realizar una autorización ambiental previa para proyectos que entre otros incluya toda construcción u obra que se proyecte en la faja de defensa de costa, construcción de plantas de tratamiento de líquidos cloacales para localidades de más de 10.000 habitantes, construcción de emisarios de líquidos residuales cuando la tubería que conduce los líquidos hacia el cuerpo receptor posee una longitud de más de 50 metros dentro de éste. Los depósitos de bombeo propuestos se ubican todos en faja de defensa costera y se componen entre otros elementos de dos bombas sumergibles y un aliviadero, tubería de desagote en caso de superarse la capacidad del pozo ante una eventualidad como falta de energía o caudales superiores a los de diseño. Se destacan que en caso de falla se vertería el líquido sin tratar por el aliviadero y por la topografía del terreno iría directamente hacia la playa, que en algunos casos estaría a menos de 50 metros. No considera la instalación de generadores de energía en caso de corte de luz que permitan seguir operando los equipos. Respecto a este aspecto, se debe tener en cuenta que el plan Los Cabos, que en el artículo 34 indica que los pozos de bombeo a construir por particulares deben contar de forma obligatoria con doble equipo de bombeo y que en caso de que los vertimientos ocasionales por corta de energía eléctrica generen perjuicios de relevancia, se podrá exigir la instalación de generadores de energía eléctrica. Yo quiero pedir que a través de la Junta Departamental se le haga llegar un cuestionario al directorio de OSE y al Ministerio de Medio Ambiente que se lo voy a adjuntar a esto para que, si tienen la buena voluntad y puedan responder, les agradecería. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Para continuar tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Gracias, Presidente. Hoy me dirijo a usted no sólo como Edil, sino como una ciudadana comprometida con la seguridad y el bienestar de nuestros vecinos. En este momento crucial para nuestra sociedad es imperativo, que analicemos y defendamos la reforma que propone la aplicación de allanamientos nocturnos en nuestro país. Esta medida no sólo es necesaria, sino también está respaldada por un marco jurídico que garantiza los derechos fundamentales de todos los uruguayos. Los allanamientos nocturnos representan una herramienta vital para combatir el crimen organizado, el narcotráfico y otras actividades delictivas que amenazan con nuestra paz social. Permitir que las fuerzas del orden actúen en cualquier momento del día o de la noche con la debida autorización judicial, es un paso hacia adelante en nuestra lucha contra el delito. El narcotráfico es uno de los problemas más graves que enfrenta nuestra sociedad, las organizaciones criminales operan de manera sofisticada y a menudo se aprovechan de la falta de acción durante las horas nocturnas. Permitir allanamientos nocturnos brinda a las fuerzas del orden la capacidad de actuar cuando los delincuentes están más activos, interrumpiendo las operaciones, desmantelando las redes de distribución que ponen en riesgo a nuestras comunidades.



La naturaleza del narcotráfico y otros delitos, como el tráfico de personas y armas, requieren una respuesta rápida y efectiva. Los allanamientos nocturnos permiten a las autoridades actuar inmediatamente ante situaciones de riesgo inminente, evitando que los delincuentes escapen o destruyan pruebas cruciales. Esta capacidad de respuesta es esencial para mantener la seguridad pública y proteger a los ciudadanos. La reciente tragedia del triple homicidio en la floresta donde tres personas perdieron la vida en manos de asesinos que operaban en un contexto de narcotráfico, subraya la urgencia de interpelar la reforma que permite y de implementar esta reforma que permite los allanamientos nocturnos en Uruguay. Este caso no sólo conmocionó a nuestra sociedad, sino que también nos puso de relieve las fallas en nuestra capacidad de responder a la violencia vinculada al crimen organizado. La implementación de esta reforma enviará un mensaje claro a los delincuentes. El Estado está dispuesto a tomar medidas firmes para proteger a sus ciudadanos. Esto puede tener un efecto disuasorio que estará brindando a los ciudadanos una significativa protección. Aquellos que piensan que pueden actuar sin consecuencia también verán los resultados. La seguridad pública se fortalece cuando los criminales saben que pueden y serán interceptados en cualquier momento. La reforma no sólo busca combatir el narcotráfico, sino también proteger a los ciudadanos inocentes que se ven atrapados en medio de la violencia generada por estas organizaciones criminales. Al permitir allanamientos nocturnos se pueden prevenir situaciones extremas y salvar vidas. Cada minuto cuenta cuando se trata de detener a individuos peligrosos que operan con tan impunidad. Es fundamental recordar que cualquier allanamiento nocturno deberá contar con una orden judicial expresa y fundamentada, lo que garantiza el respeto por todos los derechos humanos y evita el abuso de poder. Este sistema de control judicial es esencial para asegurar que las intervenciones serán legítimas y estén justificadas, protegiendo así tanto a los ciudadanos como a las fuerzas del orden. La reforma será sometida a votación popular, lo que permite a los ciudadanos decidir sobre su futuro en materia de seguridad. Este plebiscito no sólo es una oportunidad para manifestar nuestra voluntad colectiva, sino también un reflejo del compromiso democrático que caracteriza a nuestra Nación. La participación activa en este proceso es crucial para avanzar hacia un Uruguay más seguro. El trágico caso del triple homicidio en la floresta nos recuerda la necesidad urgente de adoptar medidas efectivas contra el narcotráfico y otros delitos violentos. La reforma nos permite, allanamientos nocturnos nos permite, es una nueva herramienta vital, como les decíamos, que nos permite una nueva lucha contra esto que nos está afectando a todos. Apoyemos esta reforma como un paso decisivo hacia el futuro más seguro para todos los uruguayos, donde la violencia no tenga cabida, donde cada vida sea valorada y protegida. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puedo hacerlo, señora Edil.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Señor Presidente, vuelvo a plantear con gran preocupación, y ya lo he presentado en varias oportunidades, una inquietud que no es sólo mía, sino también de muchos vecinos, el estado del camino que conduce a La Laguna. Este tema ha sido motivo de repetidas solicitudes, ya que la importancia de esta vía para los habitantes, productores, y también para el turismo local que es ineludible. Entiendo que las demandas son muchas y que los recursos deben administrarse con

responsabilidad, pero creo que ha llegado el momento de priorizar esta obra que afecta directamente a nuestra comunidad. Sabemos que el bienestar de los vecinos es nuestra prioridad, y confío en que como representantes del gobierno podemos encontrar una solución que atienda esta necesidad. Mi intención no es generar polémica, sino encontrar y demostrar que estamos aquí para trabajar juntos en beneficio de todos los ciudadanos. Por ello, solicito nuevamente que se considere la reparación de este camino con el objetivo de mejorar la calidad de vida de quienes allí viven y lo utilizan a diario. Agradezco de antemano su atención y también pido que se envíen mis palabras al Ejecutivo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señora Edil. Gracias. Para culminar la media hora previa tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches. En estos días nos llega de varias organizaciones sociales del Departamento de Rocha la invitación para participar de la Marcha de la Diversidad que se llevará a cabo el próximo sábado 28 del 9 desde las 15 y 30 en concentración en la Plaza Congreso. Nos parece muy importante apoyar los colectivos que organizan esta actividad, dado que debemos generar más conciencia sobre la igualdad. Y me comunican de la organización de la marcha que la Intendencia les negó los baños químicos, a ver qué posibilidad volver a pedir a ver si hay posibilidad de que se los adjudiquen. Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señora Edil. Antes de pasar al minuto de trámite, el señor Edil Andrada ya está coordinado un tema que le iba a proponer. Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias, Presidente, y muchas gracias a los compañeros Ediles que accedieron. Como sabemos todos, estamos pasando por varias situaciones en el tránsito de la ciudad, ya en el periodo anterior se hacia el planteo de la implementación de un estacionamiento tarifado para determinadas zonas de nuestra ciudad. Y en el comienzo de este periodo también se anunciaba este planteo. Y bueno queríamos aprovechar esta oportunidad para presentar un ante proyecto de estacionamiento tarifado, que no va a ni a perjudicar este gobierno, ni al anterior, pero si va a poder aplicarse a partir del periodo siguiente si así la Junta Departamental lo decide, sea el color de gobierno que sea. Nosotros creemos que es necesario empezar a legislar en este sentido, no solo por el tema del tránsito, sino también por el tema de contribuir y empezar a legislar sobre normas medioambientales o que contribuyan con ella misma. Así que si me lo permiten voy a pasar a dar lectura al anteproyecto, sus objetivos y bueno vamos a pedir que pase lógicamente a las comisiones que corresponda.

-(se lee)

“En aras de contribuir al cuidado del medio ambiente, la libre circulación el ordenamiento del tránsito y teniendo en cuenta el constante crecimiento del parque automotor en la ciudad y el departamento, desde nuestra banca hemos decidido presentar un anteproyecto, para trabajar en implementar el estacionamiento tarifado para nuestra ciudad en las zonas que más adelante detallaremos. Como es de saberse al generarse este tipo de propuestas muchas veces no son bien vistas por los usuarios de vehículos automotores, pero demás está decir que nuestra ciudad necesita de un orden

específico en este tema, además de que es una urgencia medio ambiental empezar a legislar sobre el tema en cuestión. Hemos notado también una cantidad enorme de áreas reservadas que a nuestro entender no correspondería que así fuera, así como vemos que muchos conductores no pueden estacionar frente al ingreso de cocheras particulares, cosa que no está permitido; pero a su vez pudimos apreciar que justamente en lugares donde se goza del privilegio del libre acceso a su cochera los beneficiarios ocupan otros lugares no permitiéndole a los demás poder estacionar, por eso debemos trabajar en la concientización para que los dueños de los vehículos con prioridad en esos frentes estacionen en donde corresponde. La zona que proponemos es la comprendida por las calles José Zorrilla de San Martín- José Pedro Ramírez-Rincón y 18 de Julio, el estacionamiento tarifado funcionara en las calles mencionadas y todas las que estén comprendidas en dentro de la zona delimitada por las mismas. Las motos tendrán zonas asignadas y no pagarán estacionamiento, como sucede ya en diferentes departamentos del país. Después nos hemos asesorado y hemos trabajado con los compañeros de la Intendencia de Canelones, de Montevideo y de Maldonado, y nos hemos asesorado también sobre cómo se implementa. Y una de las cosas importantes es como acceder al pago del mismo: Desde la intendencia se deberá de generar un acuerdo con las diferentes empresas de telefonía celular, para implementar un número por el cual los usuarios debiten de su saldo telefónico el valor del servicio que regulará el estacionamiento tarifado como ya funciona en otros departamentos. Además de ello se deberán de hacer las gestiones necesarias para que los comercios de la zona puedan a su vez vender ticket de recargas para el servicio. Se trabajará a su vez en la creación de una aplicación que podrá llevar por ejemplo el nombre ETROCHA, (estacionamiento Rocha) para que mediante esta aplicación se acceda al servicio. Esta aplicación o este nombre funciona ya en Maldonado, Montevideo, Canelones y en una zona de Colonia. Se concretará con empresas que brinden el servicio de tarjetas de crédito o débito la posibilidad también de brindar el servicio para que se pueda abonar. Las tarifas planteadas son de \$17 los 30 minutos, \$30 los 60 minutos, \$55 los 90 minutos y un máximo de 120 minutos por \$90. Existirá también la cuponera mensual para usuarios que deban de mantener por más lapso de tiempo los vehículos, ej., si es durante su turno laboral podrán acceder al cupón mensual de 192 horas por un valor de \$1538 (\$1 la hora). Eso es actualizado los precios de hoy, en promedio a los estacionamientos tarifados de todo el país. Exentos del pago estarán los vehículos oficiales que estén frente a las zonas reservadas específicas para ellos, así como también las personas identificadas con número de chapa matrícula enfrente a su cochera. En días feriados, además de sábados y domingos no se cobrará. El objetivo y el destino de lo recaudado es 1) contribuir con el medio ambiente y empezar a contribuir con el ambiente sano, 2) ordenar, 3) financiar campañas de concientización y 4) destinar el 50 % del valor de lo recaudado a la cartelería de señalización, Información y reparación de veredas de nuestro centro.” Muchas gracias Presidente y muchas gracias Ediles. Pido que pase a la comisión de Legislación.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted señor Edil, así se hará. Pasamos al minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Rafael de León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEÓN. Gracias Presidente. En el día de ayer en recorrida por la ciudad de Chuy, pudimos constatar que la camioneta del Municipio una Volkswagen Saveiro, circulaba con una de sus matrículas traseras borradas, nos llamó poderosamente la atención que se diera dicha situación ya que una camioneta del municipio que normalmente debe andar el Alcalde, debe de dar el ejemplo y en estos casos mucho más porque hoy hay un tema de fiscalización. La pregunta que nos hacemos es cuál es el motivo de no recambiar las chapas si es que la camioneta del municipio pase desapercibida para algún operativo o si es que simplemente las mantienen en estado borrado para evadir en algún viaje algún tipo de radar o velocidad. Nosotros lo que pretendemos es que estas palabras pasen a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Rocha y al Alcalde de Chuy a efecto de poder solucionar rápidamente y empezar a dar ejemplo desde la casa. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señor Edil. Para continuar el minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Eduardo Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias, Presidente. Días pasados el Alcalde de Castillos me hizo llegar una inquietud que le arrimé al Secretario General donde está tratando de recuperar a su lugar de origen el marco delimitador del tratado de Portugal y España 1750 que hoy se encuentra en la Fortaleza de Santa Teresa en custodia y ya es como la tercera vez que hace el intento por parte de la población de Valizas de que ese marco vuelva a ese lugar que fue levantado en la dictadura del lugar de origen. El Alcalde está haciendo un esfuerzo grande de contacto con el Ministerio de Defensa y todo ese tipo para volver ese marco al lugar de origen y eso cuenta con un gran apoyo de la población de Valizas y de la zona. Así que si es posible le vamos a pedir a la mesa a ver si le puede dar lectura a la nota que envía el Alcalde.

-(se lee)

"Castillos, 11 de septiembre de 2024. Señor Edil Eduardo Veiga, presente. Por el presente estamos solicitando la presentación ante la Junta Departamental de Rocha del siguiente planteamiento. En conversaciones mantenidas en mi calidad de Alcalde con vecinos de Barra de Valizas, surgió la propuesta de solicitar la devolución del marco de separación de límites entre España y Portugal, ubicado frente al cerro de la Buenavista junto a la desembocadura del Arroyo. El mismo se encuentra en la actualidad en el Parque Nacional de Santa Teresa, SEPAE, se adjunta para mejor ilustrar copia del oficio que será enviado al señor Ministro de Defensa donde se fundamentan los motivos de la solicitud. En la fundamentación histórica contamos con el invaluable apoyo del profesor Néstor de la Llana quien hizo una excelente redacción del citado oficio. Por lo expuesto estamos solicitando el apoyo del cuerpo para la gestión. Agradecemos al señor Edil que tenga a bien en su calidad Edil Departamental y vecino de Barra de Valizas, presentar nuestra propuesta. Saluda atentamente Juan Manuel Olivera, Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Yo tengo una duda con respecto al reglamento, sé que en los minutos de trámite no se puede solicitar el apoyo del cuerpo, pero en este caso como soy el portavoz del Alcalde quien está pidiendo el apoyo del cuerpo es el Alcalde, no sé si reglamentariamente no se le puede pedir el apoyo al cuerpo para que el

Alcalde siga adelante con el trámite que está llevando adelante, qué es lo que solicita el Alcalde, que la Junta Departamental apoye esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Si los señores ediles no tienen problema en apoyar reglamentariamente, no lo podemos hacer, pero bueno, el cuerpo es soberano si lo quieren hacer es algo importante para la gente de Valizas, no tenemos problema, estamos votando el apoyo del cuerpo para el planteo del señor Edil Veiga a través del Alcalde.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Que se vote tramite urgente

SEÑOR PRESIDENTE: el señor Edil Ángel Silva pide trámite urgente, los que estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar el minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Buenas tardes para todos, gracias Presidente. Nos ha llegado por intermedio del secretario de la Junta Local de la Coronilla, el señor Diego Pereira, una solicitud de vecinos del barrio Pereira, justamente de la localidad de la Coronilla, en la cual piden a la Junta Departamental, se expida sobre un proyecto de nomenclátor sobre las calles del barrio que han adjuntado. En virtud de que este nomenclátor de las calles que los vecinos solicitan y adjuntan firmas, no contiene nombres personales, nosotros vamos a pedir que vaya directo desde el Plenario a la Comisión de Nomenclátor para que la misma lo trate, lo estudie y legisle sobre eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así será, señor Edil. Tiene la palabra para el minuto de trámite, el señor Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Gracias, Presidente. Presidente, nos llega una comunicación, una nota escrita por parte del Comité Departamental del plan CAIF de Rocha, en el cual relata inconvenientes que están teniendo justamente este Comité Departamental con la Intendencia Departamental de Rocha. Ellos denuncian una serie de situaciones en el cual plasman acá en esta nota firmada que, bueno, que entre otras cosas dicen que hay un trato desigual en alguna situación. Vamos a pedir que esta problemática pase a la Comisión de Legislación para que los compañeros ediles puedan trabajar sobre ella y evaluar los pasos a seguir, porque creo que se trata de una situación en la cual al tratarse el tema de los convenios con INAU que gestiona el plan CAIF, es un tema sensible e importante para poder meterle mano y tratar de solucionarlo. Gracias, Presidente, que pase a la Comisión de Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor Edil. Para continuar el minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Gracias, señor Presidente. Buenas noches al cuerpo. Señor Presidente, como es sabido en la primera quincena del mes de septiembre, se llevó a cabo una nueva edición de la Expo Prado, en ella participaron diversas personas de nuestro departamento, pero particularmente participaron los estudiantes de la Tecnicatura Agrícola Ganadera de la Escuela Agraria Francisca Arnal de Artigas, en la competencia del novillo de la raza Hereford, la competencia es en el marco del convenio entre la Barraca Erro, UTU y la Sociedad de Criadores de Hereford, en el

mismo concurso los estudiantes que prepararon este novillo de Cabaña "La Tropicalia" obtuvieron en la primer fase el primer puesto y en la final el tercer puesto. Considero pertinente importante que recibamos, que los invitemos a estos estudiantes, a sus docentes y como así representantes de Cabaña "La Tropicalia" para que vengan al Pleno y les brindemos el debido reconocimiento, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted está pidiendo que pase a la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Tiene que pasar a Comisión de Asuntos Internos

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará Señor Edil, no habiendo más anotados para el Minuto de Trámite pasamos a los asuntos entrados.

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### COMUNICACIONES GENERALES

-El Ministerio de Ambiente confiere vista de sus actuaciones respecto a presencia de maquinaria vial en Rambla Costanera del Balneario Barra de Chuy.

A Asesor Jurídico

##### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

##### DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

-Expediente 1657/24 exoneración Impuestos del Padrón 6073 de la Localidad de Rocha.

-Expediente 2436/23 exoneración Impuestos del Padrón 33431 de la Localidad de Rocha

-Expediente 1218/24 exoneración Impuestos del Padrón 98 de la Localidad de Rocha.

-Expediente 3445/22 tolerancia parcial construcción en Padrón 8022 de la Localidad La Esmeralda.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A

##### COMUNICACIONES GENERALES

-La señora Magda Acosta remite correo electrónico solicitando intervención de la Intendencia Departamental en la calle Chana casi 25 de Mayo

A la Intendencia Departamental

-La Oficina Nacional del Servicio Civil hace conocer que los días 9 y 10 del próximo mes de octubre se realizará en el departamento de Cerro Largo un nuevo Taller de "introducción a la gestión administrativa y desarrollo de competencias básicas" dirigido a funcionarios y ediles departamentales.

Téngase presente.

-La Junta Departamental de Treinta y Tres invita a cambio de autoridades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse el próximo 4 de octubre a partir de la hora 19:00.

Téngase presente.

-La Maestra Directora de la Escuela Rural número 58, "La Pantanosa", solicita la donación de juegos para el patio de la mencionada escuela.

A la Intendencia Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Para actuar en consecuencia a lo que dicta nuestro reglamento, debe decirse correctamente que lo que ha presentado la bancada de Ediles del Partido Nacional en conjunto con el Edil Colorado, Rafael De León, es una moción para que se ponga a su consideración. Es lo que se va a leer a continuación.

-(se lee)

"Rocha, 24 de septiembre de 2024. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha, Daniel Fontes. Los suscribientes Ediles pertenecientes al honorable cuerpo que usted preside, remiten a consideración del plenario del mismo la siguiente moción. Luego de un análisis en profundidad sobre el estado de situación de la comisión investigadora por contratación de servicios de asesoramiento político y publicidad realizados por la anterior administración departamental con el asesor en comunicación política y campañas electorales, Marcel Lhermitte, y el mérito de considerar que la misma fue archivada en sus obrados sin sustanciar todas las declaraciones sugeridas, así como sin procesar el 100% de la información del tema se dispone, solicitamos el inmediato desarchivo de los obrados a que se hace referencia así como pronta coordinación para diligenciar a los Ediles integrantes de la misma a fin de que se avance en el tema. Saludan atentamente." Hay Ediles de la bancada del Partido Nacional y también de la bancada Colorada.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Bueno, evidentemente este tema genera algunos movimientos internos dentro de la Junta Departamental y ya estamos escuchando voces que se van a alzar justamente en demérito de pedir el desarchivo. Ninguna de las fundamentaciones o razones que se den a continuación por parte de los señores Ediles que se disponen a hablar, tiene una fundamentación reglamentaria, esto es, no hay una disposición reglamentaria en la Junta Departamental que disponga que luego de que una comisión investigadora se archive por no continuidad en su proceso, se impida el desarchivo justamente. Así que simplemente más allá del intercambio de opiniones lógicos que hay porque evidentemente es un tema que cerca de la campaña electoral puede llegar a afectar alguna susceptibilidad, nosotros entendemos de forma reglamentaria que además esto ya está chequeado y hemos hecho las consultas pertinentes, hemos recorrido los caminos lógicos y además habilitados por el reglamento de la Junta para pedir el desarchivo lo cual estamos pidiendo con una moción que se va a someter a votación.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Considero que está en tratamiento el tema, por lo tanto, podemos empezar. Ya ni me acordaba de ese tema, pero bueno, yo lo que creo es que una vez que una comisión investigadora que es una comisión especial, por lo tanto no tiene permanencia de los Ediles en esa comisión, se termina, se ha archivado o no se haya encontrado nada que digamos que se pudiera haber penalizado o alguna cosa de esas, creo que no corresponde, como bien dice el Edil que me antecede, que no hay reglamentariamente nada que prohíba desarchivar, tampoco hay nada que diga que se puede desarchivar, estamos en un blanco total reglamentariamente. Así que por lo tanto yo lo que considero que si el Partido Nacional quiere volver a ese tema, lo que tiene que hacer el Partido Nacional es volver a nombrar una nueva comisión investigadora y volver a investigar el tema, eso yo creo que no hay nada que lo prohíba, pero lo que sí me parece que no es correcto es desarchivar una cosa que ya llegó a su fin y que por lo tanto la comisión dejó de funcionar porque las comisiones investigadoras son comisiones especiales y una vez que termina el proceso, la comisión se desintegra. Me

parece que ahí hay como muchos huecos legales, si bien no dice una cosa, tampoco dice la otra, si bien no dice que no hay nada que prohíba, tampoco hay nada en el reglamento que diga que uno puede volver a una comisión y desarchivar un tema, no lo hay, no existe en el reglamento. Así que me parece que el camino es si en realidad piensa que el tema está inconcluso y que ahora como estamos en campaña electoral y que hay que hacer un movimiento político para castigar a la oposición, bueno, que nombren una nueva comisión de investigadores y que vuelvan a hacer todo el trabajo, que capaz que encuentran algo, pero no corresponde que se desarchive, eso me parece que va por ahí el tema. Reglamentariamente le doy la razón, no hay nada que diga que no, pero tampoco hay nada que diga que sí, así que por lo tanto hay un hueco legal. Para mí no se puede desarchivar una cosa que ya terminó ni tampoco se puede convocar a los ediles que investigaron el tema porque una vez terminada la investigación, haya sido archivada, haya sido que no se encontró nada, la comisión se desintegra, así que me parece que no corresponde que se vuelvan a convocar los ediles de la investigadora. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL SANGUINETTI: Presidente, el argumento más lógico se lo acabo de dar, más allá de no haber impedimentos reglamentarios, además uno de los argumentos más fuertes podría decirse que ha dicho Edil Veiga, es que se ha desarticulado esta comisión. Bueno, hay un precedente de hace 15 días en la Junta Departamental donde nosotros solicitamos como bancada el cambio de uno de los integrantes dentro de la comisión y eso fue llevado a cabo en el plenario, lo cual quiere decir que la comisión estaba formada con sus integrantes y sigue vigente. Pero además es una comisión que llega a archivo por no avance en sus obrados y además como acaba de decir la oposición, también en un tema que estábamos tratando hoy, el Plenario legisla de manera soberana con mayorías absolutas dentro de la Junta Departamental, lo cual quiere decir que, sometiendo el tema a votación, se genera el desarchivo y seguimos adelante.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Terminó, señor Edil? Tiene la palabra la señora Edil Bárbara Ferronato.

SEÑORA EDIL BÁRBARA FERRONATO: Gracias Presidente. Esto es simplemente una consulta, me pareció entender, según decía el Edil Sanguinetti, que recorrieron los caminos de averiguación para conocer si tienen mérito o no para esta presentación. Me gustaría si pudiésemos acceder como bancada del Frente Amplio a esos informes que entiendo que son del asesor jurídico de esta Junta, los cuales darían mérito como para hacer este reflote de esta investigadora.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NÚÑEZ. Buenas noches. Yo creo que es simple, recién lo dijo un compañero Edil, hay un vacío legal y por lo tanto si se pone a votación, la mayoría decide, ¿no?

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI. Vamos a ser Presidente para no estirar el tema. El Asesor Jurídico de la junta, por supuesto, es una fuente inagotable de



conocimiento a la cual, los señores Ediles, podemos recurrir cada vez que tenemos una duda. Quién habla, en ningún momento se refirió al Asesor Jurídico de la junta, recorrimos los caminos correspondientes para la interpretación del reglamento, lo cual nosotros entendemos de que al no haber impedimentos para el desarchivo, lógicamente con la vieja frase que nunca es bien ponderada pero que es muy cierta, el Plenario es soberano y con la mayoría absoluta del plenario que son 16 Ediles, se desarchiva.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, tenemos una moción en la mesa presentada, vamos a pasar a votarla, los que estén por la afirmativa. Señor Edil Pablo Larrosa, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Se puede formar también una pre-investigadora, ¿no? ¿Le puedo dar una interrupción al Edil Veiga?

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: (por interrupción) Yo la verdad que me asombra, digamos, las cosas hechas en la carrera y fuera del reglamento, digamos, porque el asesor nuestro jurídico y quien nos ayuda a interpretar el reglamento es el Asesor Jurídico de este cuerpo, quien nos enseña, pero además creo que se están saltando varias cosas al intentar reabrir una cosa que ya está terminada. Ya está terminada, ya se terminó, lo que creo que sí, si el Partido Nacional quiere hacerlo, puede volver al camino de principio, que pida una pre-investigadora que haga los pasos que tiene que hacer pero no que salte a una cosa que ya está cerrada, ya está, sea por el motivo que sea, ya está cerrada y la comisión quedó desintegrada y me asombra que hayan cambiado el miembro de una comisión que ya no existe, porque una vez que terminó la investigación, sea por el motivo que sea, esa comisión queda desintegrada porque es una comisión especial, no es una comisión permanente. Como toda comisión especial, una vez terminado el trabajo que está haciendo la comisión, se desintegra, entonces me asombra que se haya cambiado en esta Junta un miembro de una comisión que no existe, porque ya no existe más reglamentariamente esa comisión, no existe más, a mí me parece un disparate jurídico lo que están planteando, me parece, y es más, yo voy a solicitar en este momento que el Asesor Jurídico se expida en este cuerpo, por los carriles que corresponden, que es por escrito, sobre este tema, que se expida el Asesor Jurídico, porque esto a mí me parece una aberración querer por una chicana política que es la que quieren hacer en este momento, porque nada más que eso, es encharcar una cancha porque no tienen otros elementos para poder combatir en campaña, lo quieren hacer a través de reflotar un muerto que ya está en proceso de exhumación. Gracias, Presidente.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Pidió la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA. Estamos de acuerdo en que debemos avanzar para que se vote junto con los compañeros de la bancada, pero debemos acotar que no es algo que cerró, no es algo que concluyó, no es algo que tuvo una definición, por lo tanto, nosotros estamos en todo el derecho de pedir retomar justamente esta investigadora. En realidad, también y está dentro de toda la verdad, el hecho de que en la sesión pasada hicimos un movimiento en esta comisión y nadie de la oposición hizo referencia al tema, se hizo un cambio de integrante en esta comisión investigadora y

nadie de la oposición hizo referencia a que no pudiéramos hacerlo o a que estuviéramos fuera de reglamento. En ese momento ningún Edil de la oposición se dio cuenta de lo que hoy aparentemente iluminados se han dado cuenta de que no podemos hacer. Me parece que podemos solicitar una información al Asesor Jurídico para que también nos informe sin desmedro de que podemos votarlo esta noche y podemos hacerlo ahora, estoy solicitando que se vote justamente esta noche la reactivación de esta investigadora.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Presidente, no hay problema, Presidente, voy a hablar. Presidente, yo creo que los compañeros de Ediles que hablaron, voy a pedir silencio. Presidente, yo creo que los compañeros de ediles que hablaron, me parece que fueron claros, los compañeros del Frente, fueron claros. Primero, esta comisión que trabajó durante un tiempo, que se reunió, que tuvimos a nuestros integrantes, por supuesto que los procedimientos fueron claros, quedaron clausurados. Y es muy difícil cuando se alega vacíos legales del reglamento, introducir una moción, cuando nos tomamos la molestia de hablar con el Asesor Jurídico y el Asesor Jurídico nos dijo que en ningún momento fue consultado, de que hay que hacerle una consulta por escrito. Y fíjense, cómo se maneja la bancada oficialista con este tema, cuando el mismo Asesor Jurídico dice que tiene que tener tiempo para analizar el reglamento, tiempo para ver si esta situación está contemplada o no en el mismo, o sea, y que nosotros, en este caso los Ediles que proponen esto, vengan con ya todo solucionado, que ya hicieron todas las consultas cuando el mismo Asesor Jurídico y también el Edil que hizo uso de la palabra, dice que no hay ningún informe al respecto. Se trata claramente, Presidente, de un tema que clausuró, los motivos los sabrán los Ediles integrantes de la comisión, y traerlo a través de una moción en la cual van a usar la mayoría para volver a instalar el tema, es simplemente, se trata de una movida política, Presidente, nada más porque tiempo suficiente tuvo la comisión durante prácticamente 2 años casi o más, trabajando el tema y ahora a un mes de una elección, aparecen con una moción para investigar lo que no investigaron durante 3 años prácticamente, Presidente. Es llamativo, es raro, y a su vez alegan vacíos del reglamento sin ninguna documentación ni fundamentación, sólo la verbal, para desarchivar algo que concluyó. Sinceramente, Presidente, de ninguna forma voy a votar algo sin ningún respaldo de nada, hablando con el Asesor Jurídico que tiene que tomarse el tiempo para poder analizar si esta situación está contemplada. Aparte también, Presidente, si hicieron esa movida en la comisión, por qué no la citaron y cómo debe ser en un ámbito político, de diálogo, haber puesto ahí el tema para poder hablar sobre el mismo. Buscan una chicana basados en un vacío del reglamento, que no hay fundamento ninguno, ni siquiera un informe jurídico para poder realmente decir lo que están proponiendo para poner una moción, que sabemos que en la junta departamental y en cualquier ámbito legislativo, creo que, del mundo, las mayorías, por supuesto, con la votación cómplice de los ediles oficialistas, van a usar con el pretexto que recién lo dijeron, mandamos nosotros. Muy bien, pero dejamos claro, Presidente, porque estas cosas hay que dejarlas claras, usar un vacío del reglamento que no está previsto, una situación que no está prevista en el reglamento, usando a la mayoría para

poner a consideración un tema que durante casi 3 años no lo pudieron resolver y que fue clausurado los procedimientos, cayó y ahora actúan de esta forma. Presidente, se trata sólo de una movida política, nada más, previo a una campaña electoral que estamos aquí entrando, sin ningún fundamento ni siquiera escrito, más allá de las burlas y las risas, les pido que me muestren alguna documentación, algún informe jurídico que respalde lo que dicen verbalmente, no lo tienen, Presidente, tampoco lo tenemos los Ediles del Frente Amplio, lo cual lo vamos a solicitar, le vamos a dar el plazo y el tiempo, el Asesor Jurídico de esta Junta Departamental, por algo lo tenemos, para consultarlo, si realmente el procedimiento que pone a consideración la bancada oficialista tiene cabida en este momento. Sinceramente Presidente, como bien dijo un compañero Edil, esto es una chicana política, no es otra cosa porque tiempo suficiente tuvieron para investigar lo que quisieran y no lo hicieron. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Señor Edil. Para continuar tiene la palabra la señora Edil Graciela Techera.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Gracias Presidente. Presidente hace un lote de periodos estoy sentada en esta Junta, primera vez que escucho que una comisión clausuró. Aprendí algo en la noche, importante Presidente, es importantísimo. Creo que la comisión investigadora Presidente está en su pleno proceso. No está terminada para nada o acá pasó algún informe final por este Plenario, Presidente. Me estoy dirigiendo a usted presidente.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor vamos a escuchar. Gracias. Puede continuar señora Edil.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Ampáreme Presidente en el uso de la palabra. He tenido algunas investigadoras en esta Junta Departamental y siempre son motivos de un poquito de nervios, pero pasa como en toda cosa en la vida. La Comisión Presidente está en pleno proceso, llámese archivo o llámese como le quiera llamar, pero está en proceso la comisión lo que no se ha citado, no ha continuado su proceso, pero la Comisión Investigadora de esta Junta que se arrancó está en pleno proceso, pero me extraña como dijo la compañera que hubo el martes pasado un cambio de nombres en la investigadora, pero nadie dijo nada. ¿Porque no levantaron la mano y dijeron que la comisión había terminado, que estaba archivada? Que había clausurado, que aprendí algo Presidente, las comisiones se clausuran. Presidente, ampáreme en el uso de la palabra.

-dialogados-

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Así que se desarchive esta comisión y se cite esta comisión investigadora que está en su pleno proceso y cuando se termine traiga el informe final a la Junta y póngalo a conocimiento del Plenario. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil. Para continuar tiene la palabra el Señor Edil Rafael de León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Señor Presidente, uno no deja de asombrarse, escuchamos hablar de vacíos de reglamento, o sea que si tenemos un vacío podemos perfectamente reanudar o convocar a la investigadora. Pero por sobre todas las cosas lo que más me asombra es que si hicimos tan bien las cosas en la contratación de quien

estamos investigando no debería existir ningún tipo de nervios, ningún tipo de inquietudes, no debería de existir lo que denominan chicana política, porque si hicimos tan bien el contrato y fue tan bien representativo esta investigadora seguramente integrada por todos los partidos políticos va a llegar a la conclusión de que el trámite administrativo fue bien hecho y quién no amerita ningún tipo de sanciones o de observaciones. Entonces lo que más me asombra es eso, no solo el vacío de reglamento sino el nerviosismo que existe por parte del Frente Amplio en cuanto a lo que es reanudar esta investigadora, nada más Señor Presidente, vamos a acompañar obviamente el reanudar la investigación en este tema.

SEÑOR PRESIDNETE: Gracias a usted Señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Sosa. Por favor escuchemos al señor Edil Ruben Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Muchas gracias señor Presidente, buenas noches al cuerpo. Yo creo que hay confusión, una cosa es clausura y otra cosa es archivo, y me extraña porque quienes han cuestionado esto han sido Ediles que han pasado por la Presidencia de la Junta, o sea, tendrían que saber que hay un reglamento y ese reglamento esta para cumplirse, pero además no hay conclusiones finales, o sea, el tema se puede desarchivar correctamente, porque además, según alguna información que manejo, incluso algunas personas que fueron citadas a la comisión no habrían concurrido a prestar declaraciones. Por lo tanto, creo que hay sobrados motivos para desarchivar ese tema, y repito, me extraña la confusión que tienen, porque una cosa es archivar y otra cosa es lo que ellos están planteando, y me extraña porque han sido Presidentes de la Junta Departamental, y tendrían que saber muy bien cómo es que funciona esto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Hugo Remuñan.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Gracias señor Presidente, buenas noches para todos. El Edil que me antecedió dijo más o menos lo que yo pretendía decir, pero evidentemente en cualquier investigadora que no llega a un resultado final, que no hay un informe final, cabe la posibilidad y más habiendo un vacío legal dentro del reglamento, de reabrir la investigadora. Pueden haber surgido elementos nuevos, ese es un motivo fundamental, y tal cual lo dijo el compañero Sosa, hubo algunas personas citadas por la comisión que en ningún momento concurrieron a la investigadora. Por lo expuesto, yo solicito a la mesa que se pase a votar la moción del Edil Sanguinetti, para terminar con este tema. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Remuñan ya lo vamos a votar, tengo más Ediles anotados. Para continuar tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada, después va usted señor Edil Silva, quédese tranquilo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente. A mí no me llama la atención esto que estamos viviendo hoy, porque lógicamente, capaz que es campaña del miedo, le pueden llamar, como llamaron hoy en algunas alocuciones, el desespero empieza a emerger por los poros del oficialismo, incluso alguno que con algún parlante y algún micrófono parece un mono con metrallera, durante cuatro años no hablaba, y ahora empezó a hablar se ve que encontró su acomodo en algún lugarcito. Usted sabe que en estos tiempos se empiezan a ver estas cosas, y más cuando quieren intentar confundir a la gente con algún tipo de cosa. Nosotros, yo particularmente no siente ni nervio, ni

miedo, ni nada, al contrario, siento vergüenza de lo que está pasando hoy acá, como otras tantas veces han pasado cosas en esta Junta Departamental. Artículo 120 una vez clausurados, clausurados dice, después varias veces se utiliza la palabra clausura en el reglamento, pero parece que hay gente que hace años que esta acá y no aprendió, no aprendió. Es momento de dejar la silla, dejarle a gente que verdaderamente le interese aprender. El plazo de extensión que se votó, de prórroga para volver a reunirse, yo creo que excedió, lo lógico hubiera sido que se hubiera votado en el caso de no estar clausurada y no haber habido informe, un plazo de extensión para que se convoque nuevamente a la comisión en cuestión. Pero tampoco surgió desde el oficialismo esa brillante idea. En el caso de que se quiera implementar la investigadora, lógicamente se puede perfectamente, denunciar otra vez y se reabre, ahora, investigar a gente que ya no está vinculada al gobierno, en año electoral, en un mes electoral, es de carácter político, es de carácter político. Y yendo a ese tema, potro tema que viene a colación también, es que no se ha convocado también la famosa investigadora por el Abono de Mar, que ya vencieron los plazos que se habían pedido para que fuera convocada nuevamente. Se ve que siguen trabajando en ver si pueden encontrarle el pelo al huevo, o poder generar un hecho político para distraer a la gente de lo paupérrimo y calamitoso que viene siendo este gobierno, que viene siendo este gobierno. Pero se ve que no miran por televisión, o miran poco por televisión la Junta Departamental y no le prestan atención tampoco cuando vienen acá, a lo que aquí se ha conversado y se ha hablado. Puedo entender que tengan la mayoría y puedo entender que digan que el Plenario es soberano, pero para muchos temas hay que tomárselo con responsabilidad y ser serios, yo creo que en esta etapa, y vuelvo al tema electoral, el desespero, lo está llevando a hacer cualquier macana y tomar de rehenes a la gentes, perdiendo el tiempo en escuchar este tipo de cosas sin tomar resolución alguna, en tiempo y forma como debió de tomarse habiendo convocado en tiempo y forma, y habiendo trabajado en serio en las comisiones. Esto no es un juzgado, hay mucha gente que puede venir o no, y tomar la decisión de venir o no a hablar en una comisión, y más cuando son personas que circunstancialmente ocuparon lugares, no fueron ni siquiera electas en muchos casos, por el pueblo. Yo creo que debemos seguir para adelante, tomarnos las cosas con seriedad, y si quieren reabrirla, bueno se reabrirá, pero tomarse las cosas con seriedad y no hablar estas barrabasadas. Le voy a dar una interrupción que me quedan cincuenta segundos al Edil Veiga.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: (por interrupción) Gracias Presidente. No, para reconocer que todos hemos estado violando el reglamento, porque estamos tratando un tema sin votación. No votamos el tema en tratamiento, por lo tanto, estábamos en el minuto de trámite, entramos a tratar un tema y no lo votamos, así que, todos los Ediles violamos el reglamento, por lo tanto, creo que esta discusión está fuera de lugar.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra. ¿Terminó señor Edil? Tiene la palabra el señor Edil Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente. Se ve que la salida... Bueno, si me dejan.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Se ve que la salida a la campaña política les esta mostrando otra realidad que están buscando algo para prenderse porque no está dando resultando tanta obra que hicieron, y tampoco están apareciendo los millones que se gastaron. Yo no tengo ningún problema que se vuelva a armar la pre investigadora, la comisión investigadora, yo no sé cuánto tiempo puede estar cerrada una comisión formada, pero en archivo, para que un día se levanten brillando y lo vuelvan al carril. No tengo ningún problema, vótenlo, haremos lo que tengamos que hacer, pero es como les digo, salieron a la calle y se están encontrando con otras realidades que tienen que desviar la visión de la población, porque no les está cerrando los números, no les está cerrando, no veo otra cosa. Sinceramente me gustaría saber dos cosas, que dice cuando se cerró, que dice la comisión porque lo cierra o porque lo archiva, me gustaría saber para la próxima sesión que esté acá, y cuál es el plazo que puede estar legalmente, pero es para aprender un poco, porque nos viven tratando que no sabemos nada, yo no sé nada sinceramente, hago lo que puedo, dentro de lo legal hago lo que puedo. Pero veo que el Partido Nacional se está quedando sin discurso, sale a buscar cosillas tapadas abajo de las piedras, le voy a decir más, cuando se estuvo para archivar esto, yo hable con el ex Intendente Pereyra y no estaba de acuerdo, de ninguna manera, no estaba de acuerdo, nunca estuvo de acuerdo que se archivara la comisión investigadora, o sea que miedo que pueda tener el Frente Amplio de venir a responder algo acá en la Junta, Por favor, vótenlo nomas, vótenlo, pero pónganse a trabajar en otro lado, porque no les están dando los números. Y si me hubiera gustado investigar donde están los veintitrés millones del duplique del enrocado de Costa Azul, eso sí me gustaría investigar, capaz que en estos días me pongo a pensar en una pre investigadora. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, no habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar la moción presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos, pasamos a los asuntos informados por comisión

SEÑOR PRESIDENTE: Que se traten los asuntos informados por comisión.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Lo que se refiere a exoneraciones que se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-(informes de comisión)

Por la comisión de Legislación y Reglamento A

-Expediente 3134/24 exoneración impuestos del padrón 376 de la localidad de 18 de Julio.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 3134/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de la deuda generada por el padrón N.º 376 de la localidad de 18 de Julio incluido

el ejercicio 2024. Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 3149/24 exoneración impuestos del padrón 59505 de la localidad de San Luis.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente N°3149/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2024 del Padrón N°59505 ID 463731 de la localidad de San Luis. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 3092/24 exoneración impuestos del padrón 59484 de la localidad de San Luis.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente N°3092/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2024 del Padrón N°59484 ID 233433 de la localidad de San Luis. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 3065/24 exoneración impuestos del padrón 59491 de la localidad de San Luis.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 3065/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondientes al ejercicio fiscal 2024, del bien inmueble empadronado con el N.º 59491 de la localidad de San Luis. Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 1207/24 exoneración impuestos del padrón 817 de la localidad de Velázquez.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 1207/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de la deuda

generada por el padrón N.º 817 de la localidad de Velázquez por el ejercicio 2024. Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 733/24 exoneración impuestos padrón 2280 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 733/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2024 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º. 2280 de la localidad de Rocha. Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 1631/24 exoneración impuestos del padrón 3771 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente N°1631/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2024 del Padrón N°3771 ID 161701 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 1774/24 exoneración impuestos del padrón 3066 de la localidad de Chuy.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 1774/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de la deuda generada por el padrón N.º 3066 de la localidad de Chuy por el ejercicio 2024 (3ra. y 4ta. cuota). Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 2157/24 exoneración impuestos del padrón 3040 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente N°2157/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria incluido el ejercicio 2024 del Padrón N°3040 ID 220951 de



la localidad de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 2214/24 exoneración impuestos del padrón 2093 de la localidad de La Paloma.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente N°2214/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2024 del Padrón N°2093 ID 210708 de la localidad de La Paloma. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 1637/24 exoneración impuestos del padrón 3333 de la localidad de Lascano.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente N°1637/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria incluido el ejercicio 2024 del Padrón N°3333 ID 477892 de la localidad de Lascano. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 1077/24 exoneración impuestos del padrón 4112 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 1077/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del bien inmueble empadronado con el N.º 4112 de la localidad de Rocha. Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 2265/24 exoneración impuestos del padrón 2677 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 2265/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de la deuda generada por el padrón N.º 2677 de la localidad de Castillos incluido el ejercicio 2024.

Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 2094/24 exoneración impuestos del padrón 1840 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 2094/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del bien inmueble empadronado con el N.º 1840 de la localidad de Castillos. Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Presidente yo voy a hacer una interrupción por favor. Es en cuestión de dos meses la segunda vez que el Edil Ruben González emite un impropio e insulto hacia mi persona, si esto sigue pasando va a haber problemas en la Junta Departamental.

-dialogados-

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Presidente, le solicito Presidente que ponga orden en esta situación porque hay personas que están desbordadas absolutamente, y martes a martes están refiriéndose a los Ediles del oficialismo en términos que no deben ser, y no es solamente con Miguel Sanguinetti, hay gente que traslada problemas personales a la Junta Departamental evidentemente frustraciones personales hacen que esta gente venga se siente aquí e insulte a los demás.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, continuamos por favor.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, vamos a ver si terminamos la sesión, somos todos grandes, por favor, gracias. Vamos a dejar que la señora funcionaria termine de leer. Señor Edil Ruben Sosa por favor. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Disculpe señor Presidente, pero esto es un hecho grave, hay un Edil que está desafiando a otro Edil para pelear, y esto lamentablemente señor Presidente, ya se están pasando de la línea, una cosa son las discusiones políticas y otra cosa son los temas personales, a ver señor Presidente una advertencia, es una situación anormal, un Edil está desafiando a otro para salir a pelear, creo que esto no es normal, esto no le hace bien a nadie. Y me extraña los que están tan preocupados por la gente, que quieren trabajar por la gente que asuman estas actitudes, vergonzosa. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, hablaremos con los señores Ediles después de la sesión. Gracias. Continuamos por favor.

-(continúan asuntos informados)

-Expediente 2271/24 exoneración impuestos del padrón 54844 de la localidad Aguas Dulces.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

#### Comisión De Legislación Y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 2271/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del bien inmueble empadronado con el N.º 54844 de la localidad de Aguas Dulces. Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 2368/24 exoneración impuestos del padrón 802 de la localidad de Chuy.  
“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

#### Comisión De Legislación Y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 2368/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total por única vez, de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2024 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 802 de la localidad de Chuy. Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 1344/24 exoneración impuestos del padrón 2653 de la Localidad de Lascano.  
“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

#### Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente N°1344/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria incluido el ejercicio 2024 del Padrón N°2653 ID 217086 de la localidad de Lascano. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 2301/24 exoneración impuestos del padrón 2828 de la localidad de Castillos.  
“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

#### Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente N°2301/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2024 del Padrón N°2828 ID 220713 de la localidad de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 2791/24 exoneración impuestos del padrón 1234 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente N°2791/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria incluido el ejercicio 2024 del Padrón N°1234 ID 219104 de la localidad de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

-Expediente 2786/24 exoneración impuestos del padrón 11404-U303 Block B de la localidad de Rocha

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 2786/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la autorización por vía de la excepción de la quita de multas y recargos para el pago de la deuda del padrón N.º 11404 Unidad 303 Block B de la localidad de Rocha. Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se votan) 27 en 27 Afirmativo.

-Expediente 2808/24 transferencia taxi CTX-1077 de la ciudad de Chuy.

-(se lee)

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente N°2808/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando la autorización para la transferencia de la concesión del servicio de taxi, matrícula CTX-1077, de la ciudad de Chuy, cuyo titular es el Sr. Fernando González García a favor de la Sra. Nadia López Juambeltz CI 3243742-1, previo pago por ésta de la tasa por autorización de transferencia de 150 unidades reajustables prevista en el artículo 30 del Decreto Departamental N°15/2007, en la redacción dada por el artículo 11 del Decreto Departamental N°10/2012 de fecha 26/12/2012. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

-Expediente 4092/23 fraccionamiento Padrón 3547 de la ciudad de Chuy (MEVIR)

-(se lee)

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 4092/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para el fraccionamiento peticionado por el Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez en el padrón N.º 3547 de la localidad de Chuy de MEVIR “Dr. Alberto Gallinal Heber”, conforme al plano proyecto elaborado por el técnico actuante a fojas 23, y a las formalidades correspondientes. Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvanse indicar los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

-Expediente 3715/22 permiso construcción en padrón 28.736 balneario San Antonio.

-(se lee)

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 3715/2022, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando autorización, por vía de la excepción, del permiso de construcción en el inmueble padrón N.º 28.736 de la localidad de San Antonio. Esta comisión, aconseja al Plenario no acceder a la solicitud efectuada. Firman: Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Mauro Amorín.”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

Por la comisión de Legislación y Reglamento B

-Expediente 2342/24 exoneración impuestos de padrón 8461 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N.º 2342/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del bien inmueble empadronado con el N.º 8461 de la localidad Rocha, gestión presentada por la Sra. Sirle Lilian Molina Píriz. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 2835/24 exoneración impuestos del padrón 11404/101-Block C de la localidad de Rocha.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N.º 2835/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total, por única

vez, de los adeudos tributarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del bien inmueble empadronado con el N°11404 Unidad 101 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la Sra. Francia Marina Rodríguez Seijas. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 1935/24 exoneración impuestos del padrón 21369 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°1935/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del bien inmueble empadronado con el N°21369 de la localidad Barrio de Castillos, gestión presentada por la Sra. María del Rosario Balduvino González. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 3813/23 exoneración impuestos del padrón 32245 de la localidad de Arachania.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°3813/2023 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2024 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N°32245 de la localidad de Arachania, gestión presentada por la Sra. Delia Noemi Machado. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 3889/23 exoneración impuestos del padrón 1645/231 de la localidad de Aguas Dulces.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°3889/2023 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda total generada por el padrón N°1645 Unidad 231 Block A de la localidad de Aguas Dulces, gestión presentada por la Sra. Lilián Lima Veiga. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 351/24 exoneración impuestos del padrón 2434 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

#### Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°351/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del bien inmueble empadronado con el N°2434 de la localidad de Rocha, gestión presentada por el Sr. Artigas Alsina Hernández. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 54/24 exoneración impuestos del padrón 7637 de la localidad de Rocha.  
“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

#### Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°54/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del bien inmueble empadronado con el N°7637 de la localidad de Rocha, gestión presentada por el Sr. Carlitos Daniel Diaz. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 1591/24 exoneración impuestos del padrón 6773 de la localidad de Rocha.  
“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

#### Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°1591/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del bien inmueble empadronado con el N°6773 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la Sra. Teresa Pereira Dávila. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 1588/24 exoneración impuestos del padrón 1001 de la localidad de Lascano.  
“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

#### Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°1588/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N° 1001 de la localidad de Lascano incluido el ejercicio 2024, gestión presentada por el Sr. Luis Alberto Rivero. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 2084/24 exoneración impuestos del padrón 14356 de la localidad Barrio Parque La Paloma.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°2084/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de la deuda generada por el padrón N.º 14356 de la localidad de La Paloma, incluido el ejercicio 2024, gestión presentada por el Sr. Mario Puñales Carrero. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 926/24 exoneración impuestos del padrón 6666 de la localidad de La Paloma.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N° 926/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2024 inclusive, por única vez, del bien inmueble empadronado con el N° 6666 de la localidad de La Paloma, gestión presentada por la Sra. Anne Marie Vieu. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 1934/24 exoneración impuestos del padrón 46359 de la localidad de La Paloma.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°1934/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N°46359 de la localidad de Parque La Paloma, gestión presentada por la Sra. Gloria Rodríguez. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 906/24 exoneración impuestos del padrón 2121 de la localidad de La Paloma.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°906/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión por única vez de



la deuda generada por el padrón N°2121 de la localidad de La Paloma, gestión presentada por la Sra. Maribel Alves García. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 1574/24 exoneración impuestos del padrón 2992 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°1574/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del bien empadronado con el N°2992 Unidad 001 de la localidad de Castillos, gestión presentada por la Sra. Marys Inés Muniz Santos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 979/24 exoneración impuestos del padrón 66179 de la localidad de Lascano.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°979/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N° 66179 de la localidad de Lascano incluido el ejercicio 2024, gestión presentada por la Sra. Olga Martínez Atenssia. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

-Expediente 859/24 exoneración impuestos del padrón 1231/2 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°859/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N° 1231 Unidad 2 de la localidad de Rocha por el ejercicio 2024, gestión presentada por la Sra. Olga Álvarez Vázquez. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se votan) 27 en 27 Afirmativo.

-Expediente 2850/24 transferencia taxi matrícula CTX 1032 de la ciudad de Rocha.

-(se lee)

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

#### Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente Ni 2850-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando autorización conforme a lo previsto por el artículo 7 de la Ordenanza de Taxímetro, la transferencia de la concesión del servicio de Taxi matrícula CTX-1032 de la ciudad de Rocha, cuyo titular en vida fuera el Sr. José Roberto Pérez Zunino a favor de su hijo Sr. José Nicolás Pérez, previo pago de la tasa de 150 UR prevista en el artículo 30 de Decreto N°15/2007, en redacción dada por el artículo 11 del decreto N° 10/2012 de fecha 26/12/2012. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

-Expediente 1932/24 tolerancia construcción en padrón 2684 balneario Punta Rubia.

-(se lee)

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

#### Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N°1932/2024 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia a efectos de otorgar al Sr. Diego Leider Aufman, por vía de la excepción, autorización para realizar una edificación en el padrón N° 2684 de la localidad de Punta Rubia. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con el informe sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

-Expediente 3962/22 fraccionamiento padrón 3360 de la ciudad de Castillos (MEVIR)

-(se lee)

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

#### Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N° 3962-2022, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia a la Junta Departamental de Rocha a efectos de otorgar por vía de la excepción la autorización del fraccionamiento gestionado por MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber para construir complejo de 40 viviendas de Interés Social proyectado en el padrón N° 3360 de la localidad de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe señores Ediles.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

-Expediente 29/20 eliminación parte fraccionamiento Las Garzas.

-(se lee)

“Rocha, 18 de setiembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva, Graciela Techera y Luciana Alonzo. Teniendo a estudio el Expediente N° 29/2020 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para que se proceda a desafectar el uso público el área de las calles del fraccionamiento Balneario Las Garzas, de conformidad al plano obrante en autos con una superficie de 8 hectáreas 5.056 metros. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Oscar Andrada, Ángel Silva y Graciela Techera.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe señores Ediles.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

Por la Comisión De Medio Ambiente

-(se lee)

“Rocha, 23 de setiembre de 2024.

Comisión de Medio Ambiente.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles: Graciela Techera, Pablo Larrosa, Hugo Remuñan, Julio Casanova, Fernanda Amorín y Nicolas Fontes. Dicha comisión solicita al Plenario eleve nota invitando al Ejecutivo Departamental a participar de una reunión en esta comisión, para tratar el manifiesto publicado en la pagina web oficial de la Intendencia de Rocha, sobre el documento de avance informe ambiente estratégico, en virtud de los plazos establecidos en la misma, que esta sea a la brevedad. Firman el Informe: Graciela Techera, Pablo Larrosa, Hugo Remuñan, Fernanda Amorín y Nicolas Fontes.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

-(se lee se gundo informe)

“Rocha 23 de setiembre de 2024.

Comisión de Medio Ambiente.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles: Graciela Techera, Pablo Larrosa, Hugo Remuñan, Julio Casanova, Fernanda Amorín y Nicolas Fontes. Dicha comisión solicita al Plenario eleve nota reiterando invitación al Ejecutivo Departamental para participar de reunión con esta comisión, para tratar el tema referente a agrotóxicos y contaminación en la cuenca Laguna Merín. Firman: Graciela Techera, Pablo Larrosa, Hugo Remuñan, Fernanda Amorín y Nicolas Fontes.”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

Por la Comisión de Asuntos Internos.

-(se lee)

“Rocha 23 de septiembre de 2024.

Comisión de Asuntos Internos.

Con la asistencia de los señores Ediles: María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Hugo Remuñan, Gustavo Hereo, Ángel Silva y Mauro Amorín. Esta comisión luego de analizar el planteo formulado por el Edil Pablo Larrosa, el cual traslada iniciativa de la Mesa Coordinadora de la marcha LGBT, por la cual se solicita que este legislativo declare de interés cultural y turístico a la marcha de la diversidad a realizarse en esta ciudad en el correr del presente mes, así como colaboración para la realización de la misma y dad la perentoriedad del acto que no permite la intervención de las respectivas comisiones, esta comisión aconseja al Plenario acceda a la declaración solicitada, derivando a consideración del Ejecutivo Departamental la solicitud de colaboración. Firman María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Hugo Remuñan, Ángel Silva y Mauro Amorín.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles votamos el informe de comisión.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Antes de culminar la sesión voy a pedir que se cumpla con lo dispuesto en la resolución que se ha votado sobre la moción y se cite la Comisión Investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señor Edil así se hará. Señor Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Sobre el tema que estuvimos discutiendo la bancada del frente Amplio va a solicitar al asesor jurídico de esta Junta departamental un informe sobre desarchiva un tema que se trató en una Comisión Investigadora cuyos procedimientos caducaron. Se lo alcanzo a la mesa para que le dé trámite.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Sobre el tema que acaba de leer la secretaria, trámite urgente, y hay un pedido de una Edil que faltarían baños, que también se le conceda.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así se hará. Tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Señor Presidente, es para hacer un cambio en la Comisión de Cultura, en lugar del Edil Germán Magalhaes vamos a solicitar que allí esté el Edil Ruben Sosa. Cambio en la Comisión de Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Estamos votando el trámite urgente pedido por el señor Edil Silva Más.

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más temas en la sesión, agradecemos a todos, se levanta la sesión, gracias.

Así se hace siendo la hora 20.57'.

**JUAN C. NAVARRO**  
Secretario General

**DANIEL FONTES**  
Presidente